
RESEÑAS

ÉTICA

AZNAR, H. y CATALÁN, M. (2000), *Códigos éticos de publicidad y marketing*, Barcelona, Ariel, 160 págs.

Dos presupuestos están detrás de este libro: la responsabilidad social de la publicidad y la necesidad de autorregulación en este campo. Ese es el contenido básico de la introducción, que los autores anteponen a los 15 códigos éticos reproducidos, los cuales constituyen sin duda lo más sustancial del volumen.

La responsabilidad social de la publicidad deriva del papel esencial que desempeña al menos en tres niveles: la publicidad es el motor del mercado capitalista; es, además, un elemento esencial del que dependen en gran parte los medios de comunicación; por último, su influjo socio-cultural es enorme en cuanto a la determinación de los hábitos de consumo y a la socialización de niños y jóvenes.

La necesidad de autorregulación deriva de la insuficiencia del Derecho para garantizar una convivencia social justa. A la consigna de «menos Estado», tan difundida hoy, no se puede responder confiando toda la regulación social a la lógica del mercado. Por eso es necesario recuperar la capacidad autorreguladora de la sociedad civil a través de sus iniciativas más o menos espontáneas y de las organizaciones que nacen en su seno. Ese es el origen y la razón de ser de los códigos éticos profesionales.

Esta doble convicción sirve de base para entrar en los códigos éticos, que son fórmulas concretas de autorregulación. De los 15 recogidos en este libro hay que afirmar dos cosas: que todos son españoles y, además, muy recientes. Los autores podrían haber seleccionado códigos de otros países, pero han preferido difundir los nacidos en España. Esta doble circunstancia mencionada significa que la tradición de los códigos éticos, de tanto arraigo en otros países (el primer código de publicidad de la Cámara Internacional de Comercio data de 1937), está llegando a España, pero lo está haciendo con un considerable retraso.

Los códigos recogidos están divididos en tres grupos: códigos de publicidad, códigos de marketing, códigos de investigación de mercado. Cada código va precedido de una breve introducción, que informa sobre su origen y características. Esta descripción de la estructura del libro nos permite, dicho sea de paso, subrayar una deficiencia de la introducción: la no distinción entre publicidad y marketing. Sólo se habla en ella de la publicidad, cuando una ética de la publicidad únicamente encuentra su razón de ser y su legitimación desde el marco más amplio constituido por el marketing.

Los códigos del primer bloque (ocho en total) proceden, en su mayoría, de la Asociación de Autocontrol de la Publicidad (AAP), compuesta por los principales anunciantes, agencias de publicidad y medios de comunicación de nuestro país: es función de esta institución la

regulación deontológica de la publicidad en España. A unos códigos más generales siguen otros más específicos por sus destinatarios (niños), por las características especiales del producto en cuestión (productos farmacéuticos) o por el posible perjuicio para la salud que representan ciertos productos (alcohol, tabaco, cerveza).

El segundo bloque de códigos (seis en total) tiene también un procedencia casi común: la Federación Española de Comercio Electrónico y Marketing Directo (FECEMD), nueva versión de la anterior Asociación Española de Marketing Directo (AEMD). Como la nueva denominación de la institución promotora sugiere, la importancia de la venta electrónica y a través de INTERNET crece de forma espectacular, lo que deja su comprensible reflejo en los códigos.

El último bloque sólo incluye un código, pero de una considerable extensión, como corresponde a la complejidad de los problemas que hoy plantea la investigación de mercado. Es el único código internacional de todos los incluidos en este volumen, pero ha sido suscrito por la Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión (AEDEMO).

El recorrido por este rico material pone de relieve cómo su origen está en organizaciones de carácter profesional, que se ocupan, entre otras cosas, de los aspectos deontológicos de las actividades de sus miembros. Se potencia así el papel de estas organizaciones y su responsabilidad social, concretada en velar por la imagen de la misma profesión y garantizar para ella una confianza básica entre el público.

El libro ofrece un material de primera

mano, de gran utilidad en primer lugar para los profesionales, pero también para estudiantes que se preparan para este ámbito profesional.

Ildefonso Camacho Laraña SJ

CIENCIA POLÍTICA

MARTÍNEZ, A. (edit.), (2000), *El Congreso de los Diputados en España: funciones y rendimiento*, Madrid, Tecnos, 443 págs.

Esta es una institución central en la estructura política de España. Oficialmente, junto con el Senado, ejerce la soberanía del Estado y también oficialmente tiene un papel más relevante que el del Senado. Por tanto, hay que dar la bienvenida a todos los estudios solventes que se ocupen de ella. Éste es el caso del libro que comentamos. La profesora Antonia Martínez, titular de la Universidad de Salamanca ha organizado y dirigido el trabajo de un conjunto de colegas para componer un verdadero tratado sobre el Congreso. Los temas van desde el análisis de las funciones del Congreso y su funcionamiento real a la composición social de los diputados y la opinión pública sobre el Congreso, estudio este realizado por Pilar del Castillo, actual ministra de Educación. En nuestra opinión el lector podrá encontrar en esta obra la respuesta a las preguntas que cualquier reflexión sobre el Congreso tiene que plantear, empezando por la del papel real del Congreso en

la dinámica política española que, como todos los regímenes parlamentarios, tiene su peso en el Ejecutivo y no en el Legislativo: de hecho el Legislativo actúa como complemento del Ejecutivo y no al revés, como está dibujado en la doctrina clásica de la separación de los Poderes. En la ejecución del proyecto todos los temas están bien trabajados, aunque con las desigualdades inevitables en una obra colectiva. El estilo y tono del libro hace que su lectura pueda ser recomendada a cualquiera que tenga interés por conseguir una buena formación política.

Fernando Prieto Martínez

ENTIDADES SIN FINALIDAD LUCRATIVA

CABRA DE LUNA, M. (1998), *El tercer sector y las fundaciones de España hacia el nuevo milenio. Enfoque económico, sociológico y jurídico*, Madrid, Escuela Libre Editorial y Fundación ONCE, 1.207 págs.

En esta misma colección se viene mostrando un interés fehaciente por las Fundaciones, sobre todo a partir de la promulgación de la Ley 30/94, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, de 24 de noviembre. Esta obra, situada en el marco del Tercer Sector, es el resultado de un trabajo de investigación que refleja un sólido y

profundo conocimiento de la materia por parte del autor.

Estudia el tema de las Fundaciones en diversos capítulos que exponen un análisis riguroso y pluridisciplinar de las mismas desde las perspectivas económica, sociológica y jurídica.

La primera parte trata el Tercer Sector, no solo en España sino también en el resto de las sociedades occidentales y de su crecimiento en el ámbito internacional, deteniéndose en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social que se desarrolló en 1995.

La segunda parte está dedicada a la elaboración, por parte del parlamento, del artículo 34 de la Constitución española de 1978, su naturaleza y contenido del derecho de fundación; a las fundaciones desde el punto de vista del Derecho Comparado, haciendo referencia a diversos países del entorno Europeo y a Estados Unidos. Seguidamente aparece un análisis crítico del régimen jurídico de las fundaciones en España cuyo recorrido va desde la Ley General de Beneficencia que data de 1849 hasta la Ley de Fundaciones de 1994. Termina esta parte con un análisis comparativo de las leyes de fundaciones existentes en las diferentes Comunidades Autónomas.

La tercera parte aborda la implantación de las fundaciones en el seno de la sociedad española. Analiza la situación actual de las fundaciones culturales, laborales, docentes, de investigación, y otras. El autor destaca en esta parte el peso económico de las fundaciones en nuestro país, y de manera muy significativa en la evolución del patrimonio y del gasto anual, así como de su distribución por sectores beneficiarios de población

y las fuentes de financiación. Una cuestión que hasta ahora había sido poco investigada era el balance social de las fundaciones y en esta obra se estudia con detalle la evolución histórica y los diferentes modelos, llegando a una propuesta—tipo de balance social.

El autor incluye un capítulo en el que expone las tendencias y las perspectivas de las fundaciones como instituciones del Tercer Sector y plantea una serie de cuestiones de especial relevancia en torno a ambas. Apunta el crecimiento de las mismas por la reestructuración del Estado de Bienestar, el desarrollo sociodemográfico, los cambios normativos que se están produciendo, la solidaridad social manifestada a través del voluntariado y las donaciones, el aumento de fundaciones que se inscriben, así como la configuración de la institución fundación como un instrumento jurídico flexible.

Otra de las consideraciones trata de la modernización de la gestión a través de métodos empresariales, teniendo lo social como fin pero mediando la economía. También la transparencia y visibilidad de la gestión son objeto de análisis resolviendo el sometimiento de las fundaciones a un “balance social” y un “Código de Buenas Prácticas”. Termina aludiendo a la necesidad de articularse en asociaciones para establecer mecanismos de participación y de representación colectivos.

Igualmente, considera el impacto europeo, ya que la integración comunitaria crea un espacio social de actuación que influirá en el papel que las fundaciones van a desempeñar. Preservar y ampliar la misión fundacional como

estrategia es otro de los retos planteados en sus consideraciones, así como la financiación diversificada que garantiza su independencia. El análisis incluye una reflexión sobre el papel de liderazgo de las fundaciones en el Tercer Sector, basado en los fines de interés general, su vocación de permanencia, su elevado gasto anual, la protección que reciben por parte de los poderes públicos y las relaciones cualificadas que mantienen con la Administración Pública.

Las tendencias de cambio planteadas en la configuración jurídica de las fundaciones muestran en el marco de la Unión Europea una serie de pautas en su desarrollo: una mayor autonomía, una creciente configuración mercantil, una pérdida de valor del elemento patrimonial a favor del sustrato organizativo, un desbordamiento de las funciones de origen público, un mal uso de la fundación por parte de otras iniciativas sociales que aprovechan su estatus para beneficiarse de su régimen jurídico y estatus. Y, por último, la citada Ley 30/94 que estudia la reversión de los bienes fundacionales al fundador o a alguien relacionado con él. Y la importancia de los patronatos como elemento indispensable para dirigirlos.

Esta obra no solo es rica por la aportación rigurosa y científica de los datos apuntados, sino por el glosario final de términos utilizados y por la bibliografía básica comentada. Todo ello la convierte en un referente ineludible para todos aquellos que quieran conocer tanto el Tercer Sector como las fundaciones.

M^a del Mar Ramos Lorente

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INTERMON (2000), *La realidad de la ayuda 2000–2001. Una evaluación independiente de la ayuda al desarrollo española e internacional*, Barcelona, INTERMON, 140 págs.

Esta obra contiene un informe realizado por INTERMON (Fundación para el Tercer Mundo) y coordinado por Gonzalo Fanjul sobre la ayuda al desarrollo.

Analiza en detalle la ayuda humanitaria y de emergencia española, mostrando las carencias de este sistema. Insiste en la insuficiencia cuantitativa, en los defectos del mecanismo de respuesta y en la débil integración en los organismos multilaterales.

Aunque con un horizonte más amplio, el informe se refiere en concreto a los datos de 1999, si bien se detiene asimismo en los retos que, en materia de cooperación, tiene el gobierno elegido en 2000.

El texto se inicia con un prólogo de Ignasi Carreras, director general de INTERMON.

El capítulo 1 se titula *La ayuda oficial al desarrollo en España en 1999 y 2000*, esta redactado por Gonzalo Fanjul y comprende cuatro apartados.

El primero de ellos está dedicado a la *Evolución cuantitativa y cualitativa de la ayuda*. En relación a la ayuda en el mundo, muestra que ésta apenas ha crecido en 1999 en el grupo de países donantes del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. En cuanto a la ayuda española

señala aspectos positivos: la redacción de la Ley de Cooperación y el Plan Director, este último en forma de borrador; y otros negativos: la escasa adaptación del Fondo de Ayuda al Desarrollo a estas normas y los pocos avances en la desvinculación de la ayuda (es decir, la reducción de la ayuda ligada a las exportaciones). Analiza asimismo la cooperación descentralizada y las de las ONGD. Dedicar un punto a la condonación de la deuda externa, subrayando que ha habido pocos avances en los programas de conversión de deuda por desarrollo.

El apartado segundo lleva por título *Ayuda y Educación Básica: una oportunidad desaprovechada*. En éste alude al compromiso de diversos foros internacionales de alcanzar en el 2015 la educación primaria universal, mostrando que la cooperación internacional no está contribuyendo a este objetivo. En palabras del autor: “*en general, la ayuda destinada a la Educación Básica es escasa y su distribución resulta altamente cuestionada en términos de equidad y eficiencia. Podemos afirmar que constituye una prioridad en los discursos, pero con escaso reflejo en la práctica*”. (pág. 38).

El apartado tercero contiene una *Propuesta para la agenda política del nuevo Gobierno en materia de cooperación*. Apunta la necesidad de que la ayuda al desarrollo ocupe un lugar importante en la política exterior española, citando por ejemplo la pacificación del Sahara Occidental y la reconstrucción de Centroamérica tras el huracán Mitch, como asuntos en los que España debería ocupar un lugar importante. Se refiere también a la necesidad de una nueva estructura administrativa y de una mejor inte-

gración de los instrumentos de ayuda.

El cuarto apartado comprende una *Tribuna abierta. Las ONGD y los nuevos retos de la solidaridad*, redactado por Koldo Unceta. Se refiere el autor a que muchas ONGD centran sus esfuerzos en la atención a las frecuentes emergencias que se producen, olvidando el objetivo del desarrollo sostenible, que requiere la contribución coordinada de muchas organizaciones que puedan iniciar los cambios estructurales que lo hagan posible.

El capítulo 2 comprende un escrito de Gonzalo Fanjul sobre los *Hechos y cifras en la cooperación internacional*. En este documentado escrito, se indica en primer lugar que la pobreza sigue creciendo, concentrándose cada más en el sur de Asia y en el África subsahariana; cita como dato relevante que el 1% más rico de la población mundial tiene tantos recursos como el 57% más pobre. Por otra parte, señala que la ayuda total a los países en desarrollo en la década de los noventa ha disminuido en cantidad y calidad.

El capítulo 3, escrito por José M^a Vera, lleva por título *El tratamiento de la deuda externa*, añadiendo como subtítulo *La evolución hacia estrategias de reducción de la pobreza y sus implicaciones en el ajuste estructural y la ayuda oficial al desarrollo*. Se refiere a las dos iniciativas para los *Países pobres altamente endeudados* dirigidas a la condonación de la deuda con el destino de los recursos liberados a la lucha contra la pobreza. Sin embargo, un año después del lanzamiento de la 2^a iniciativa, solo ocho países han conseguido una cierta proporción de condonación de la deuda

a causa de las limitaciones de financiación de la iniciativa y a la política del Fondo Monetario Internacional que sigue forzando el ajuste estructural de estos países.

El capítulo 4, que está redactado por José A. Sanahuja Perales, se refiere a *La ayuda humanitaria y de emergencia española*. En este denso capítulo, tras la descripción de la ayuda internacional en este terreno, se analiza la ayuda española, señalando sus puntos débiles: escasez de recursos, marco normativo inadecuado, modelo a corto plazo y falta de continuidad de la ayuda. Comenta también el papel de las fuerzas armadas en la ayuda humanitaria que precisa una evaluación rigurosa; aludiendo finalmente a la necesidad de coordinar la ayuda humanitaria y la política de cooperación al desarrollo.

El último capítulo, obra de Mariano Valderrama y Dorián Garay, está dedicado a *La cooperación internacional en América Latina a inicios de 2000*. Trata de las nuevas tendencias de la cooperación internacional en América Latina, y del debate sobre política de cooperación y desarrollo en la región, contraponiendo el planteamiento del Banco Mundial de carácter neoliberal con el de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) con un mayor énfasis en la noción de equidad. Completa el capítulo con el análisis del caso peruano.

En resumen, un texto muy valioso sobre la ayuda al desarrollo, que muestra sus limitaciones y sus dificultades para alcanzar los objetivos fijados en los foros internacionales que con frecuencia se quedan en una mera declara-

ción de intenciones. Evidentemente se trata del punto de vista de INTERMON, que compartirán la mayor parte de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), pero que no coincidirá con las opiniones de organismos internacionales y otros de carácter estatal.

Unos defectos formales: la heterogeneidad de los distintos capítulos que

resta homogeneidad a la obra y la acumulación de materiales que no siempre van debidamente engarzados en el conjunto del escrito.

Estos defectos, no quitan valor a una obra valiente y crítica con los defectos de la ayuda al desarrollo.

Adolfo Rodero Franganillo